



COMISIÓN DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS  
DROGAS

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

## **COMISIÓN COMISIÓN DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

### **PRE DICTAMEN / 2017-2018**

**Señor Presidente:**

Ha sido remitido para estudio y dictamen el **Proyecto de Resolución Legislativa 2220/2017-PE**, presentado por el Poder Ejecutivo, que propone autorizar el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente año 2018.

En la sesión XXXX de la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas celebrada el XXXX del 2017, expuesto y debatido el dictamen fue aprobado por XXXXX de los señores congresistas presentes, con el voto a favor de los señores congresistas XXXXX.

Con la licencia de los señores congresistas: XXXX.

## **I. SITUACIÓN PROCESAL**

### **I.1 Antecedentes**

El **Proyecto de Resolución Legislativa 2220/2017-PE**, ingresó a trámite documentario el 6 de diciembre de 2017 y recibida la propuesta legislativa por la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas el 13 de diciembre de 2017. De conformidad con el Decreto de Oficialía Mayor se nos designa como **única** Comisión Dictaminadora.

### **I.2 Opiniones solicitadas**

La presente iniciativa legislativa proviene del Poder Ejecutivo con carácter de URGENTE y versa sobre temas que le son competencia estrictamente al Ministerio de Defensa, por lo tanto la Comisión considera no pertinente solicitar opiniones, máxime si el ente llamado a pronunciarse por ley es quien realiza la propuesta.

## **II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA**

El **Proyecto de Resolución Legislativa 2220/2017-PE** propone autorizar el ingreso al territorio de la República de las unidades navales y de personal militar extranjero, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2018. El ingreso de tropas tiene por finalidad incrementar la capacidad de interoperabilidad y obtener conocimientos de nuevos procedimientos tácticos-operacionales, los cuales coadyuvan a elevar el nivel de entrenamiento y capacidad operativa de las unidades y personal de las Fuerzas Armadas del Perú.

### **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
- Ley 28899. Ley que modifica la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
- Ley 30209, Ley que modifica la Ley 27856 Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República.
- Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

### **IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA**

La Comisión Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, realizará un análisis técnico jurídico a partir de la Constitución y de las normas especializadas sobre la materia.

#### **4.1 Análisis Técnico Jurídico**

El inciso 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú establece que es competencia del Congreso de la República otorgar el consentimiento para autorizar el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional. Al respecto, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas es el órgano especializado del Congreso de la República competente para pronunciarse sobre el particular.

En este orden de ideas, el Reglamento del Congreso de la República establece, en su literal h) del inciso 1) del artículo 76, que las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República que no afecten la soberanía nacional deben especificar los motivos, la relación de tropas y equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Asimismo, la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República y sus modificaciones aprobadas mediante Ley 28899 y Ley 30209, establece los requisitos para autorizar y consentir el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República. En ese sentido, el artículo 3 de la referida ley dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa, **previo dictamen emitido por la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.**

Por su parte, el artículo 4 establece que el ingreso de personal militar extranjero que la resolución legislativa que autoriza el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República debe especificar los motivos y contener la cantidad de personal militar, la relación de equipos transeúntes y el tiempo de permanencia en el territorio peruano. La Comisión verifica que la referida información ha sido incluida en la solicitud enviada por el Presidente de la República.

Asimismo, la Comisión ha verificado que la solicitud no afecta de ninguna forma la soberanía o integridad territorial del país y tampoco autoriza la instalación de bases militares. Ello, en la medida que el ingreso de las unidades navales y del personal militar extranjero tiene solamente por finalidad realizar un intercambio de conocimientos y experiencias de carácter operacional para efectos de coadyuvar a elevar el nivel de entrenamiento y capacidad operativa de las unidades y del personal en las Fuerzas Armadas del Perú.

Al respecto, es importante señalar que las Fuerzas Armadas del mundo intercambian experiencias y realizan ejercicios militares conjuntos, como es en el presente caso. Así, el numeral 7 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, atribuye como una de sus funciones, promover el fortalecimiento de las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa nacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, cabe señalar que mediante Resolución Legislativa 30531, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2017, se autorizó el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al año 2017.

La Comisión, de la revisión de la exposición de motivos de la propuesta legislativa, resalta lo siguiente:

- Anualmente, la Marina de Guerra del Perú y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas reciben visitas oficiales, no oficiales y operacionales de unidades navales y/o personal militar con armas de Marinas y/o Armadas extranjeras, de acuerdo a un programa de actividades establecidos, con el fin de incrementar la capacidad de

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

interoperabilidad y obtener conocimientos de nuevos procedimientos táctico-operacionales, los cuales coadyuvan a elevar el nivel de entrenamiento y capacidad operativa de sus unidades y su personal.

- La Marina de Guerra del Perú, a través de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía, viene participando en forma ininterrumpida en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú-Colombia, así como en las actividades conmemorativas por el Aniversario de la Independencia Nacional en la ciudad de Iquitos y la ejecución del Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL con la participación de Unidades Navales de la República de Colombia y la República Federativa de Brasil.
- El desarrollo de estas actividades permiten afianzar los lazos de unión y fraternidad entre dichas armadas, lo cual es necesario para enfrentar las amenazas comunes; así como, para otorgar apoyo social a las poblaciones ribereñas ubicadas en la cuenca hidrográfica de los ríos Putumayo y Amazonas, contribuyendo de esta manera con las acciones dispuestas en los aspectos institucionales de Soberanía e Integridad Territorial, Contribución al Desarrollo y de Apoyo a la Política Exterior.
- A través de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico, se realiza el intercambio de conocimientos y experiencias de carácter operacional con Unidades Navales de las Marinas y/o Armadas extranjeras, lo cual permite afianzar los lazos de amistad, cooperación y reciprocidad existentes entre las mismas.
- La participación en la Marina de Guerra del Perú en las precitadas actividades operacionales está enmarcada en lo establecido en el artículo 165 de la Constitución Política del Perú, la misma que tiene por finalidad garantizar la independencia, soberanía e integridad de la República.
- En ese sentido, la propuesta de Resolución Legislativa, por principio de desconcentración administrativa, faculta al Poder Ejecutivo para que, a través de Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, los plazos de ejecución de las actividades operacionales originalmente previstas en el Programa Anual del 2018, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo, dando cuenta de la expedición de la citada Resolución Suprema a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de 48 horas posteriores a la emisión de la referida resolución.
- El proyecto de Resolución Legislativa no se contrapone a ninguna norma vigente, y se formula al amparo del inciso 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República y sus modificatorias, el Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, el Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República y

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

el Decreto Supremo 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de visitas y permanencias de buques de guerra extranjeros a puertos nacionales y tránsito por aguas bajo el dominio marítimo del Perú.

En el Anexo de la Resolución Legislativa presentada por el Poder Ejecutivo se encuentra detallado el objetivo del ingreso de las unidades navales y personal militar extranjero al país, el tiempo que permanecerán las tropas extranjeras en el país, las instituciones involucradas, el país y tipo de unidad participante, así como el número y tipo de armamento con el que ingresarán al territorio nacional.

Por lo expuesto, la Comisión considera que la propuesta de Resolución Legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, se enmarca jurídicamente en lo expuesto en el inciso 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, en la Ley 27856 y sus modificaciones aprobadas por la Ley 28899 y la Ley 30209, el Decreto Legislativo 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa y en lo establecido en el literal h) numeral 1) del artículo 76° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República. Por lo tanto, la Comisión considera viable a la propuesta y propone su aprobación.

#### **4.2 Propuesta con Texto Sustitutorio**

La Comisión considera, conforme al análisis realizado, que la propuesta de resolución legislativa está debidamente fundamentada. Sin embargo, es necesario proponer un texto sustitutorio de la fórmula legal a fin de introducir solamente algunas modificaciones de forma por motivo de técnica legislativa.

### **V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

La Comisión debe de tener en cuenta para este análisis lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, que establece que las iniciativas legislativas no pueden contener una propuesta de creación ni aumento del gasto público. Asimismo, se debe tener presente que el análisis costo beneficio sirve como método de análisis para conocer en términos cuantitativos los impactos y efectos que tiene una propuesta normativa sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar general, de tal forma que permite cuantificar los costos y beneficios.

La Comisión considera que este ingreso de tropas no genera gastos adicionales al Estado peruano, toda vez que la actividad propuesta en la presente iniciativa legislativa se encuentra prevista en el presupuesto correspondiente al año 2018. Asimismo, esta actividad resulta beneficiosa ya que con ella se elevará el nivel de entrenamiento y capacidad de operación del personal de la Marina de Guerra del Perú, el cual obtendrá los conocimientos que le permitirá interoperar con personal militar extranjero que cuenta

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

con mayor tecnología y experiencia de entrenamiento, e incrementando también con ello las medidas de confianza mutua. Asimismo, el ingreso del personal militar extranjero con armas no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni constituye instalaciones de bases militares en el país.

## **VI. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión de **Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas**, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN con Texto Sustitutorio** del Proyecto de Resolución Legislativa 2220/2017-PE. **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley siguiente:

### **FÓRMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO**

#### **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

##### **Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa**

Autorizar el ingreso al territorio de la República de las unidades navales y personal militar extranjero, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas Extranjeras, correspondiente al año 2018, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, modificado por el artículo único de la Ley 30209 y el artículo 17 del Decreto Supremo 013-2009-DE, que aprueba el Reglamento de visitas y permanencias de buques de guerra extranjeros a puertos nacionales y tránsito por aguas bajo el dominio marítimo del Perú, conforme a las especificaciones y para los objetivos descritos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

##### **Artículo 2. Autorización para modificación de plazos**

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de Resolución Suprema refrendada por el Ministerio de Defensa, pueda modificar cuando existan causas imprevistas, el plazo de ejecución de las actividades operacionales a que hace referencia el artículo precedente, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido **en el anexo de la presente Resolución Legislativa.**

El Ministro de Defensa procederá a dar cuenta a la Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas de expedida la citada Resolución Suprema.

**ANEXO**

<b>ENERO 2018</b>	
<b>1. Entrenamiento de Operaciones Especiales con el Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC), Fuerza Especial Conjunta (FEC) y la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional</b>	
Objetivo	Entrenar y apoyar a CIOEC/FEC y DIRANDRO
Lugares	Lima, Callao, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac
Fecha de inicio	1 de enero del 2018
Tiempo de permanencia	365 días (con rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP).
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Unidad de Fuerzas Especiales
Cantidad de personal	17
Tipo y cantidad de armas	1) 17 fusiles M4 (5.56mm) 2) 17 cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) 17 pistolas M9 4) 17 pistolas Glock 5) 4 ametralladoras M249 (5.56mm) 6) 5 ametralladoras M240 7) 2 ametralladoras MK48 8) 2 lanza granadas M320 9) 2 morteros de 60mm 10) 2 fusil Sniper M2010 11) 6 fusiles SCAR 12) 2 fusil M110 13) 2 fusil M107 14) 2 escopetas

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

<b>2. Interoperabilidad del Equipo Militar de Apoyo Informativo (MIST)</b>	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asistencia en Operaciones Especiales al CCFFAA y PNP.
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac.
Fecha de inicio	1 de enero del 2018
Tiempo de permanencia	365 días (con rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	CCFFAA y PNP.
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Equipo Militar de Apoyo Informativo
Cantidad de personal	4
Tipo y cantidad de armas	1) 4 fusiles M4 (5.56mm) 2) 4 pistolas M9 (9mm)

<b>3. Interoperabilidad del Elemento de Apoyo Cívico Militar (CMSE)</b>	
Objetivo	Proporcionar apoyo y asistencia en Operaciones Especiales a la PNP.
Lugares	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Santa Lucía, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y Apurímac.
Fecha de inicio	1 de enero del 2018
Tiempo de permanencia	365 días (con rotación de grupo cada 4 o 6 meses)
Instituciones involucradas	PNP
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	Un (1) Equipo de Asuntos Civiles y un (1) Planificador de Asuntos Civiles.
Cantidad de personal	5
	1) 5 fusiles M4 2) 5 pistolas M9

--



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

JULIO 2018	
<b>1. Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con los componentes militares, navales y policiales del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas/Fuerza Especial Conjunta (CIOEC/FEC)</b>	
Objetivo	Entrenamiento en Operaciones Especiales con los componentes militares, navales y policiales de la CIOEC/FEC
Lugar	Lima, Junín, Pasco.
Fecha de Inicio	7 de julio
Tiempo de Permanencia	CUARENTA Y CINCO (45) días
Instituciones Involucradas	Componentes Militares, navales y policiales de la CIOEC/FEC
País Participante	Estados Unidos de América
Tipo de Unidad Participante	Unidad de Fuerzas Especiales
Cantidad de Personal	DOCE (12)
Tipo y Cantidad de Armas	1) DOCE (12) fusiles M4 (5.56mm) 2) DOCE (12) cañones cortos para fusil M4 (5.56mm) 3) DOCE (12) pistolas M9 4) DOCE (12) pistolas Glok 5) CINCO (5) ametralladoras M240 6) CUATRO (4) ametralladoras M249 (5.56 mm) 7) DOS (2) ametralladoras MK48 8) DOS (2) lanza granadas M320 9) 2 morteros de 60 mm 10) 2 fusil Sniper M2010 11) 6 fusil SCAR 12) 2 fusil M110 13) 2 fusil M107 14) 2 escopetas

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

<b>2. Entrenamiento de Ejercicio Combinado Conjunto (JCET) con las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES) de la Marina de Guerra del Perú</b>	
Objetivo	Entrenamiento en Operaciones Especiales con FOES de la Marina de Guerra del Perú
Lugar	Lima, Callao, Arequipa, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Ayacucho y
Fecha de Inicio	15 de julio
Tiempo de Permanencia	CUARENTA Y CINCO (45) días
País Participante	Estados Unidos de América
Tipo de Unidad Participante	Unidad de Fuerza de Operaciones Especiales
Cantidad	---/---
Clase y/o Tipo de Buque	---/---
Nombre y/o Numero de Casco	---/---
Cantidad de Personal	DOCE (12)
Desplazamiento	---/---
Eslora	---/---
Manga	---/---
Calado	---/---
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DOCE (12) fusiles M4 (5.56mm)</li> <li>- DOCE (12) pistolas P226 (9mm)</li> <li>- DOS (2) ametralladoras MK46 (5.56mm)</li> <li>- DOS (2) ametralladoras MK48 (7.62mm)</li> <li>- DOS (2) fusiles (12 gauge)</li> <li>- DOS (2) fusiles Sniper MK20 (5.56mm)</li> <li>- DOS (2) fusiles Sniper MK15 (50cal)</li> <li>- DOS (2) fusiles Sniper MK13 (7.62mm)</li> </ul>
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, otros)	---/---
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	---/---

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

<b>3. Participacion en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia</b>					
Objetivo	Visita protocolar y operacional				
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas				
Fecha de Inicio	17 de julio				
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días				
País Participante	República de Colombia				
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial				
Cantidad	UNO (1)				
Clase y/o Tipo de Buque	Cañonera / Patrullera Fluvial				
Nombre y/o Número de Casco	ARC. “Leticia”/136				
Cantidad de personal	DIECISEIS (16)				
Desplazamiento	275 toneladas				
Eslora	49.5 metros				
Manga	8.4 metros				
Calado	1.06 metros				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) cañón de 40mm</li> <li>- UN (1) cañón 3/5</li> <li>- DOS (2) lanzagranadas MK-19</li> <li>- DOS (2) ametralladoras 0.50</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS				
Aeronaves Embarcadas	---/---				
(Número de Matrícula, Tipo, Clase)					
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	125W	512Kbit
	Tadiran 745	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 6020	HF	Ionósfera	20W	--
	Motorola XTL5000	UHF	Línea de Vista	50W	--

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

<b>4. Participación en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia</b>					
Objetivo	Visita protocolar y operacional				
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas				
Fecha de Inicio	17 de julio				
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días				
País Participante	República de Colombia				
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Pesada				
Cantidad	UNA (1)				
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Nodriza				
Nombre y/o Número de Casco	ARC. “Tecim Eddic Cristian Reyes Holguín”/ PAF-615				
Cantidad de Personal	VEINTE (20)				
Desplazamiento	373 toneladas				
Eslora	40.30 metros				
Manga	9.50 metros				
Calado	1.25 metros				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) lanzagranadas MK-19</li> <li>- SEIS (6) ametralladoras 0.50</li> <li>- CUATRO (4) ametralladoras M240B</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar 24MN modelo 17-15, Compás Magnético y Satelital				
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16,	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	50W	--
Satelital, Sistema de Navegación)	Tadiran 930	VHF	Línea de Vista	50W	--

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

	Tadiran 950	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 60200	HF	Ionósfera	100W	--
	Motorola	UHF	Línea de Vista	50W	--

<b>5. Participación en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	17 de julio
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Liviana
Cantidad	UNA (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Remolcador
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Cotuhé"/ 606
Cantidad de Personal	SIETE (07)
Desplazamiento	158 toneladas
Eslora	25.8 metros
Manga	6.3 metros
Calado	5 pies
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) lanzagranadas MK-19 - UNA (1) ametralladora 0.50 - DOS (2) ametralladoras M-60
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar modelo 17-15
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Datrolink	HF	Ionósfera	50W	--
	Tadiran 730	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 60200	HF	Ionósfera	100W	--
	Motorola	UHF	Línea de Vista	50W	--

<b>6. Participación en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	17 de julio
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Liviana
Cantidad	UNA (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Apoyo Fluvial / Remolcador
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Igaraparaná"/ 603
Cantidad de Personal	DOCE (12)
Desplazamiento	175 toneladas
Eslora	31.58 metros
Manga	7.20 metros
Calado	0.60 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- DOS (2) ametralladoras 0.50 - UN (1) MK-19 - DOS (2) ametralladoras M-60 - Armamento de dotación
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar Furuno
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---

**DECRETAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Embarcaciones	---/---				
	Equipo	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Datrolink	HF	Ionósfera	100W	--
	Tadiran 950	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 6020	HF	Ionósfera	100W	--
	Icom	VHF Marino	--	50W	--
	Motorola Tronquin	UHF	--	50W	--
	Icom	VHF Aéreo	--	--	--
	Motorola	UHF	--	--	--

<b>7. Participación en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	17 de julio
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial
Cantidad	UNA (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Cañonera
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Arauca"/ 137
Cantidad de Personal	CATORCE (14)
Desplazamiento	275 toneladas
Eslora	49.5 metros
Manga	8.4 metros
Calado	1.06 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) cañón de 40mm - UN (1) cañón 3/5 - DOS (2) lanzagranadas MK-19 - DOS (2) ametralladoras 0.50

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar				
Aeronaves Embarcadas  (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones  (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	125W	512Kbit
	Tadiran 745	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 6020	HF	Ionósfera	20W	--
	Motorola APX5500	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Motorola XTS5000	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Marino Icom	VHF	Línea de Vista	10W	--

**8. Participación en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia**

Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	17 de julio
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Pesada
Cantidad	UNA (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Nodriza II
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Tecim Tony Pastrana Contreras"/ 611
Cantidad de Personal	VEINTÚN (21)
Desplazamiento	260 toneladas



**DECRETAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Eslora	38.4 metros				
Manga	9.5 metros				
Calado	1.20 metros				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN(1) sistema arpón</li> <li>- DOS (2) lanzagranadas MGL</li> <li>- TRES (3) ametralladoras 0.50 (casamantas)</li> <li>- CUATRO (4) ametralladoras Cal 7.62mm.</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar, Ecosonda				
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
sistemas de comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	125W	512Kbit
	Tadiran 6201M	HF	Ionósfera	20W	--
	Motorola APX5500	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Motorola XTS5000	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Marino Icom	VHF	Línea de Vista	10W	--

**9. Participación en la Clausura de la XII Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Perú – Colombia**

Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Comunidad de Chimbote – Río Amazonas
Fecha de Inicio	17 de julio
Tiempo de Permanencia	DOS (2) días
País Participante	República de Colombia

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

Tipo de Unidad Participante	Hospital
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Bongo / Hospital
Nombre y/o Número de Casco	---/---
Cantidad de Personal	OCHO (08)
Desplazamiento	100 toneladas
Eslora	23.2 metros
Manga	5 metros
Calado	2 pies
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	---/---

<b>10. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>	
objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	26 de julio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Cañonera / Patrullera Fluvial
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Leticia"/136

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Cantidad de Personal	DIECISEIS (16)				
Desplazamiento	275 toneladas				
Eslora	49.5 metros				
Manga	8.4 metros				
Calado	1.06 metros				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) cañón de 40mm</li> <li>- UN (1) cañón 3/5</li> <li>- DOS (2) lanzagranadas MK-19</li> <li>- DOS (2) ametralladoras 0.50</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS				
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	125W	512Kbit
	Tadiran 745	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 6020	HF	Ionósfera	20W	--
	Motorola XTL5000	UHF	Línea de Vista	50W	--

**11. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República de Perú**

Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	26 de julio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	República de Colombia

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Pesada				
Cantidad	UNA (1)				
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Nodriza				
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Tecim Eddic Cristian Reyes Holguín"/ PAF-615				
Cantidad de Personal	VEINTE (20)				
Desplazamiento	373 toneladas				
Eslora	40.30 metros				
Manga	9.50 metros				
Calado	1.25 metros				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) lanzagranadas MK-19</li> <li>- SEIS (6) ametralladoras 0.50</li> <li>- CUATRO (4) ametralladoras M240B</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar 24MN modelo 17-15, Compás Magnético y Satelital				
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	50W	--
	Tadiran 930	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 950	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 60200	HF	Ionósfera	100W	--
	Motorola	UHF	Línea de Vista	50W	--

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

<b>12. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>					
Objetivo	Visita protocolar y operacional				
Lugar	Río Amazonas - Iquitos				
Fecha de Inicio	26 de julio				
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días				
País Participante	República de Colombia				
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Liviana				
Cantidad	UNA (1)				
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Remolcador				
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Cotuhé"/ 606				
Cantidad de Personal	SIETE (07)				
Desplazamiento	175 toneladas				
Eslora	25.8 metros				
Manga	6.3 metros				
Calado	5 pies				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN (1) lanzagranadas MK-19</li> <li>- UNA (1) ametralladora 0.50</li> <li>- DOS (2) ametralladoras M-60</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar modelo 17-15				
Aeronaves Embarcadas(Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Equipo	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda
	Datrolink	HF	Ionósfera	50W	--
	Tadiran 730	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 60200	HF	Ionósfera	100W	--
	Motorola	UHF	Línea de Vista	50W	--

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

<b>13. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>					
Objetivo	Visita protocolar y operacional				
Lugar	Rio Amazonas – Iquitos				
Fecha de Inicio	26 de julio				
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días				
País Participante	República de Colombia				
Tipo de Unidad Participante	Patrullera Apoyo Fluvial Liviana				
Cantidad	UNA (1)				
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Apoyo Fluvial Liviana / Remolcador				
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Igaparaná" / 603				
Cantidad de Personal	DOCE (12)				
Desplazamiento	175 toneladas				
Eslora	31.58 metros				
Manga	7.20 metros				
Calado	0.60 metros				
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DOS (2) ametralladoras 0.50</li> <li>- UN (1) MK-19</li> <li>- DOS (2) ametralladoras M-60</li> <li>- Armamento de dotación</li> </ul>				
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar Furuno				
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Equipo	Frecuencia	Tipo de Emisión	Potencia	Ancho de Banda
	Datrolink	HF	Ionósfera	100W	--
	Tadiran 950	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 6020	HF	Ionósfera	100W	--

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

	Icom	VHF Marino	--	50W	--
	Motorola Tronquin	UHF	--	50W	--
	Icom	VHF Aéreo	--	--	
	Motorola	UHF	--	--	

**14. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú**

Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	26 de julio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial
Cantidad	UNA (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Cañonera
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Arauca"/ 137
Cantidad de Personal	CATORCE (14)
Desplazamiento	275 toneladas
Eslora	49.5 metros
Manga	8.4 metros
Calado	1.06 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	- UN (1) cañón de 40mm - UN (1) cañón 3/5 - DOS (2) lanzagranadas MK-19 - DOS (2) ametralladoras 0.50
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	Datrolink	HF	Ionósfera	125W	512Kbit
	Tadiran 745	VHF	Línea de Vista	50W	--
	Tadiran 6020	HF	Ionósfera	20W	--
	Motorola APX5500	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Motorola XTS5000	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Marino Icom	VHF	Línea de Vista	10W	--

<b>15. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	26 de julio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Patrullera de Apoyo Fluvial Pesada
Cantidad	UNA (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Patrullera Fluvial / Nodriza II
Nombre y/o Número de Casco	ARC. "Tecim Tony Pastrana Contreras"/ 611
Cantidad de Personal	VEINTIÚN (21)
Desplazamiento	260 toneladas
Eslora	38.4 metros
Manga	9.5 metros
Calado	1.20 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- UN(1) sistema arpón</li> <li>- DOS (2) lanzagranadas MGL</li> <li>- TRES (3) ametralladoras 0.50 (casamantas)</li> <li>- CUATRO (4) ametralladoras Cal 7.62mm.</li> </ul>



**DECRETAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS, Radar, Ecosonda				
Aeronaves Embarcadas  (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---				
Embarcaciones	---/---				
Sistemas de Comunicaciones  (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<b>Equipo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Tipo de Emisión</b>	<b>Potencia</b>	<b>Ancho de Banda</b>
	Datrolink	HF	Ionósfera	125W	512Kbit
	Tadiran 6201M	HF	Ionósfera	20W	--
	Motorola APX5500	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Motorola XTS5000	UHF	Línea de Vista	30W	--
	Marino Icom	VHF	Línea de Vista	10W	--

<b>16. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	26 de julio
Tiempo de Permanencia	OCHO (8) días
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Hospital
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Bongo / Hospital
Nombre y/o Número de Casco	---/---
Cantidad de Personal	OCHO (08)
Desplazamiento	100 toneladas
Eslora	23.2 metros

**DECRETAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Manga	5 metros
Calado	2 pies
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	GPS
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	---/---

<b>17. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de inicio	25 de julio
Tiempo de Permanencia	NUEVE (9) días
País Participante	República Federativa de Brasil
Tipo de Unidad Participante	Patrullera Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Pedro Teixeira
Nombre y/o Número de Casco	NAPFLU "Raposo Tavares" / P-21
Cantidad de Personal	SESENTA Y CINCO (65)
Desplazamiento	960 toneladas.
Eslora	63.56 metros.
Manga	9.35 metros.
Calado	2.20 metros.
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cañón Bofors 40-70</li> <li>- Mortero MK-2/2</li> <li>- MTR Oerlikon /2 20 mm</li> <li>- MRT Browning /6-50</li> </ul>

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramiedas, Otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radar - Furuno 1505, Marine Radar RDP-150 Furuno 8062</li> <li>- GPS - GP-32 Furuno GPS/WAAS (2 unidades)</li> <li>- Sensor de profundidad – (ECO) LS-4100, Navigational Echo Sounder FE-700</li> <li>- RTD-KAMPLUS KAM XL</li> </ul>
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	Marina N-7089 / helicóptero / AS350
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- HF – 02 unidades</li> <li>- VHF – 06 unidades</li> <li>- CANAL 16 – 01 unidad</li> <li>- SATELITAL-BANDA KU</li> </ul>

<b>18. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	25 de julio
Tiempo de Permanencia	NUEVE (9) días
País Participante	República Federativa de Brasil
Tipo de Unidad Participante	Patrullera Fluvial
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Raraima
Nombre y/o Número de Casco	NAPFLU "Roraima" / P-30
Cantidad de Personal	CUARENTA Y CUATRO (44)
Desplazamiento	340 toneladas.
Eslora	46.30 metros.
Manga	8.45 metros.
Calado	1.37 metros.
Tipo y Cantidad de Armamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cañón Bofors 40-70</li> <li>- Mortero MH-2/2</li> <li>- MTR Oerlikon /2 20 mm</li> <li>- MRT Browning /6 - 50</li> </ul>

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramiedas, Otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Radar - Furuno 1945 y Furuno 8062</li> <li>- GPS - GP-32 Furuno GPS/WAAS (2 unidades)</li> <li>- Sensor de profundidad – 01 Furuno LS-4100, 01 Humminbird 197C, 01 Furuno FE-700 y 01 Garmin Echo 100</li> <li>- RTD - KAMPLUS KAM XL</li> </ul>
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- HF – 04 unidades</li> <li>- VHF – 13 unidades</li> <li>- CANAL 16 – 01 unidad</li> <li>- SATELITAL-Teléfono Satelital Inmarsat Isatphone 2</li> </ul>

<b>19. Participación en el Ejercicio Operacional BRACOLPER NAVAL 2018 y en las Actividades Protocolares Programadas por el Aniversario Patrio de la República del Perú</b>	
Objetivo	Visita protocolar y operacional
Lugar	Río Amazonas - Iquitos
Fecha de Inicio	25 de julio
Tiempo de Permanencia	NUEVE (9) días
País Participante	República Federativa de Brasil
Tipo de Unidad Participante	Asistencia Hospitalaria
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Oswaldo Cruz
Nombre y/o Número de Casco	NASH " Oswaldo Cruz" / U-18
Cantidad de Personal	TREINTA Y NUEVE (39)
Desplazamiento	491 toneladas.
Eslora	47.18 metros.
Manga	8.73 metros.
Calado	1.90 metros.
Tipo y Cantidad de Armamento	---/---

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.**

Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	- Radar - Furuno 1505, Marine Radar RDP-150 Furuno 8062 - GPS - GP-33 Furuno GPS (2 unidades) - Sensor de Profundidad – 01 Garmin Striker, 01 Furuno FE-700 y Humminbird 160 - RTD - KAMPLUS KAM XL
Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
Embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	- HAF – 03 unidades - VHF – 08 unidades - CANAL 16 – 01 unidad - SATELITAL – BANDA KU

<b>NOVIEMBRE 2018</b>	
<b>1. Visita Oficial del Buque Escuela “BRASIL” de la Marina de Brasil</b>	
Objetivo	Viaje de Instrucción
lugar	Callao.
Fecha de Inicio	14 de noviembre
Tiempo de Permanencia	CUATRO (4) días.
País Participante	República Federativa de Brasil
Tipo de Unidad Participante	Navío
Cantidad	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Primera Clase
Nombre y/o Número de Casco	Navío Escuela “Brasil” / U-27
Cantidad de Personal	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (457)
Desplazamiento	3,729 toneladas.
Eslora	130.25 metros.
Manga	13.52 metros.
Calado	5.80 metros.
Tipo y Cantidad de Armamento	CUATRO (4) cañones de salva de 47 mm.
Sistemas Electrónicos (Radares, Sonar, Contramedidas, Otros)	Radar Furuno y Radar FT-250 (navegación)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 2220/2017-PE, QUE “AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERU CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”.

Aeronaves Embarcadas (Número de Matrícula, Tipo, Clase)	---/---
embarcaciones	---/---
Sistemas de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	UHF, VHF, HF y comunicaciones vía satélite

**Salvo parecer distinto.**

**Dese cuenta.**

**Lima, diciembre de 2017**